

# DECRETO

**Expediente nº:** 24739/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Actividades y Ocupación de la Vía Pública - Solicitud de Certificado de No Actividad

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,  
**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 04.10.2023 y registro de entrada número 2023-E-RE-14007, doña [REDACTED] con documento de identidad número [REDACTED] solicita certificado de no actividad y presenta al respecto Declaración Responsable para la contratación de servicios con empresas suministradoras en el local sito en [REDACTED] de Santa Pola.

En fecha 21.11.2023, el servicio de vigilancia fiscal emite parte acompañado de reportaje fotográfico en el que se indica:

"Que personado en el lugar de referencia el día 20 de Noviembre de 2023, se comprobó lo siguiente:

- No existe ninguna actividad comercial en el local. • Hay mobiliario de vivienda como una cama, un sofá, estanterías, mesas, armarios, una pequeña cocina. También hay un cuarto a modo de ropero con perchas, un baño y un altillo utilizado como trastero.
- Existen electrodomésticos y aparatos electrónicos como una televisión, un microondas, un frigorífico, un monitor de ordenador con su torre y altavoces, un aire acondicionado, una plancha tostador, así como otros enseres análogos.

Por las declaraciones realizadas por la propietaria, así como por la distribución de los elementos descritos anteriormente, se realiza un uso vividero del local. "

Asimismo, en fecha 04.07.2024, la TAG adscrita a Actividades y OVP, emite informe del siguiente tenor literal:

"A la vista del parte emitido por el vigilante fiscal se considera se realiza un uso vividero por lo que no procede la emisión de certificado de no actividad. "



## RESOLUCIÓN

1º. Desestimar la solicitud de certificado de no actividad efectuada por doña [REDACTED] para la contratación de servicios con empresas suministradoras en el local sito en [REDACTED] de Santa Pola, a la vista del parte emitido por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 21.11.2023 y del reportaje fotográfico que le acompaña así como el informe de la TAG adscrita a Actividades y OVP en fecha 04.07.2024.

2º. Notificar el presente a la persona interesada a los efectos que procedan.

3º. Dar traslado del presente al Negociado de Urbanismo a los efectos de la legalización de los usos del inmueble.

4º. Dar cuenta del presente Decreto en la Junta de Gobierno Local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2024-1981 Fecha: 05/07/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2